



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación del nombramiento de los vocales que formarán parte del Jurado de los Premios 2014 a la Competencia Profesional de la Universidad Miguel Hernández.**

De conformidad con las bases reguladoras de los Premio 2014 a la Competencia Profesional, aprobadas por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 24 de septiembre de 2014, y ratificadas, posteriormente, por el Consejo Social, en su sesión de 5 de noviembre de 2014; en particular, en su cláusula cuarta, en la que se indica que *“el jurado de este premio estará formado por el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, o persona en quien delegue, que lo presidirá, y 3 vocales que serán profesores funcionarios, a propuesta del Rector, nombrados por el Consejo de Gobierno, y que representarán cada uno a los profesores de la rama académica de Ciencias de la Salud, de la rama académica de Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas y de la rama académica de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, según la definición aprobada por el Consejo de Gobierno (sesiones 22.7.2004 y 4.3.2009). Actuará como secretario de actas, con voz pero sin voto, un miembro del personal de administración y servicios, con funciones en el ámbito del personal docente e investigador”*;

Con objeto de nombrar a los miembros del Jurado necesarios para fallar los Premios 2014 a la Competencia Profesional;

Y vista la propuesta que formula el Rector de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 15 de diciembre de 2014, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el nombramiento de los tres vocales que formarán parte del jurado de los Premios 2014 a la Competencia Profesional de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los términos reflejados a continuación:

Rama académica	Titular	Suplente
Ciencias de la Salud	M <sup>a</sup> Carmen Acosta Boj	Esther Fuentes Marhuenda
Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas	Federico Botella Beviá	Ignacio Gómez Lucas
Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	Fernando Vidal Giménez	Antonio José Verdú Jover

SEGUNDO: Designar como secretario de actas al Director del Servicio de Personal Docente e Investigador, D. Carlos Mazón Marias.